

	Euros
Capital social.....	166.648,64
Resultado ejercicios anteriores .....	11.074,01
Total pasivo .....	177.722,65

Barcelona, 15 de junio de 2007.—La Liquidadora, M.ª Nieves Ibars Peidró.—76.583.

## CARN ILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el pasado día 21 de noviembre de 2007 se reunió y celebró Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la entidad y adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en ochocientos treinta y cinco mil ochocientos setenta y cinco euros con treinta y seis céntimos (835.875,36 euros) con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad disminuido por consecuencia de las pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cuantía de trece euros con sesenta y ocho céntimos (13,68 euros) por acción, quedando estas en un valor nominal de doce euros con treinta y dos céntimos (12,32 euros) por acción y el capital social en la suma de setecientos cincuenta y dos mil setecientos setenta y seis euros con sesenta y cuatro céntimos (752.776,64 euros), dándose una nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Palma de Mallorca, 21 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Pozuelo Mayordomo.—76.547.

## CELTUS GESTORA DE PARQUES TEMÁTICOS, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Se convoca por acuerdo de fecha 11 de diciembre de 2007, a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general extraordinaria que se celebrará en Santander, en la Cámara de Comercio de Cantabria sita en la plaza de la Porticada, el día 30 de enero de 2008, a las 10 horas de la mañana, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el día 31 de enero de 2008, a fin de someter a su consideración y decisión el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo de transformación de la sociedad «Celtus Inversión y Desarrollo, S.L., unipersonal», de su condición de sociedad de responsabilidad limitada a sociedad anónima.

Segundo.—Ratificación del nombramiento del órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Santander, 14 de diciembre de 2007.—Consejero Delegado, Josci, S.A., representada por José María Cifrian Cavada.—76.536.

## CENCLISA, S. A. U.

*Reducción de capital*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Cenclisa, S. A. U., en su reunión de 13 de diciembre de 2007, acordó reducir el capital social en 3.825.409 euros, quedando fijado en 3.812.700 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia

de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 6,01 euros, a 3,00 euros.

Madrid, 13 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Rodríguez-Villa Matons.—76.487.

## CENTRO INTEGRAL CÁRNICO SEGOVIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad «Centro Integral Cárnico Segovia, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, en Valverde del Majano (Segovia), calle Alamo, s/n, área industrial Nicomedes García, en primera convocatoria el 21 de enero de 2008, y en segunda convocatoria el 22 de enero de 2008, a las diecisiete horas, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación parcial del Consejo de Administración. Elección parcial de Consejeros. Con reelección en su caso de los Consejeros salientes.

Segundo.—Modificación de artículos de los Estatutos sociales. En concreto de los artículos 19, 20, 21 y 23, y otros en su caso. Con nueva redacción en su caso de los mismos.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Aprobación del acta.

A partir de la fecha de convocatoria, están a disposición de los señores socios, que podrán solicitar su envío inmediato y gratuito, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Valverde del Majano (Segovia), 10 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de Centro Integral Cárnico Segovia, Sociedad Anónima, Jesús Oltra Martínez.—76.589.

## CINEMATOGRAFICA VALENCIA, SOCIEDAD LIMITADA

**(Sociedad absorbente)**

## AYCINE, SOCIEDAD LIMITADA

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la entidad mercantil Cinematográfica Valencia, Sociedad Limitada, celebrada el 21 de junio de 2007, y por decisión del socio único de la entidad mercantil Aycine, Sociedad Limitada Unipersonal, tomada el 21 de junio de 2007; aprobaron la fusión entre dichas sociedades mediante la absorción de la entidad Aycine, Sociedad Limitada Unipersonal, por la mercantil Cinematográfica Valencia, Sociedad Limitada, con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con efectos contables desde 1 de enero de 2007, de acuerdo con el proyecto de fusión y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las sociedades absorbente

y absorbida, así como el derecho de los acreedores de ambas de oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 29 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Luis Ayuso Segade.—75.324.

2.ª 18-12-2007

## CLÍNICA INMACULADA CONCEPCIÓN, S. A. U.

*Reducción de capital*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Clínica Inmaculada Concepción, S. A. U., en su reunión de 12 de diciembre de 2007, acordó reducir el capital social en 1.950.540 euros, quedando fijado en 3.016.725 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 60,10 euros, a 36,50 euros.

Granada, 13 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Ignacio Tenorio Urrios.—76.486.

## COFFEE CENTER, S. L. (Sociedad absorbente)

## INTERALBA, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de Coffee Center, S. L., y de Interalba, S. L., decidieron aprobar en fecha 30/11/2007, la fusión de las mismas, en base a los siguientes acuerdos:

Sociedad Absorbente: Coffee Center, S. L.

Sociedad Absorbida: Interalba, S. L.

Fecha efectiva de fusión a efectos contables: 30 de junio de 2007.

El Proyecto de fusión fue depositado el 22 de noviembre de 2007 en el Registro Mercantil de Barcelona bajo el número 469 y en el Registro Mercantil de Girona bajo el número 789; habiéndose extendido las correspondientes notas al margen de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro del acuerdo y el balance de fusión, a efectos del ejercicio del derecho de oposición previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Aiguaviva, 1 de diciembre de 2007.—El Administrador único, Jordi Pou Parella.—75.184. 2.ª 18-12-2007

## COLMENAR DE NATACIÓN, S. A.

*Ampliación de capital*

Se comunica que el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el día 26 de mayo de 2007, en uso de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de la misma fecha, ha acordado ampliar el capital en la cifra de 20.163,64 euros, dejándolo establecido en la cifra total de 364.368,29 euros, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de un total de 4 nuevas acciones ordinarias, de 540,91 euros de valor nominal cada una de ellas, números 210 a 213, ambos inclusive, y 6 acciones preferentes, de 3.000,00 euros de valor nominal cada una de ellas, números 214 a 219, ambos inclusive. Las acciones ordinarias se emiten a la par, mientras que las acciones preferentes se emiten con una prima de 1.559,08 euros por acción, lo que supone una prima total de 9.354,53 euros. En consecuencia, los suscriptores de las nuevas acciones deberán desembolsar 540,91 euros